

OPCIÓN A.

CUESTIONES.

1. Las invasiones bárbaras. El reino visigodo: instituciones y cultura.
2. Los reinos cristianos en la edad media: los primeros núcleos de resistencia.
3. Conquista y colonización de América.
4. La monarquía hispánica de Felipe II. La unidad ibérica.
5. Los Austrias del siglo XVII. Gobierno de validos y conflictos internos.
6. La Ilustración en España.

Los enunciados de estas cuestiones ya no se corresponden con los del curso 2019-2020.

FUENTE HISTÓRICA: relacione esta imagen con la guerra civil: la dimensión política e internacional del conflicto.

La imagen propuesta es una fotografía de la Puerta de Alcalá de Madrid hecha en octubre de 1937 y publicada en el periódico ABC. Es una fuente primaria de contenido político. Con ella se rinde homenaje a la URSS apareciendo en los vanos, en el central la foto de Stalin, a la derecha la de Kliment Voroshilov (mariscal soviético) y a la izquierda la de Maksiv Litminov (ministro soviético de asuntos exteriores).

En la puerta, el escudo comunista tapa la inscripción de Carlos III. La iniciativa de este homenaje no fue del ayuntamiento de Madrid, fue de la Asociación de Amigos de la URSS. Este homenaje es una muestra de afecto y agradecimiento a la URSS por el envío de material bélico a la República en guerra civil con los sublevados del 17-18 de julio de 1936.

TEMA: El Sexenio democrático (1868-1874): Intentos democratizadores. La revolución, el reinado de Amadeo I y la Primera República.

La revolución de septiembre de 1868 llamada la Gloriosa, que expulsó a la reina Isabel II del país, se produjo por la unión de factores políticos, económicos y sociales.

– Causas políticas: el partido moderado, por su mayor poder social y económico y por la clara simpatía de la reina, monopolizaba el poder. Los progresistas tenían que utilizar la revolución o el pronunciamiento para acceder al poder.

En la ciudad belga de Ostende, progresistas (general Prim, en la imagen) y demócratas (partido creado en 1849 de la escisión del partido progresista) se comprometieron a derribar la monarquía de Isabel y reunir una Asamblea constituyente por sufragio universal que decidiera que tipo de estado se establecería y que hiciera una nueva constitución. Al morir O'Donnell, Serrano el nuevo presidente de la Unión Liberal, se unió al pacto de Ostende.

– Causas económicas: en 1866 se produjo una gran crisis financiera en España, las acciones de las empresas dedicadas a la construcción del ferrocarril perdieron su valor, muchas empresas

quebraron y quedaron en paro sus obreros. En 1867 y 1868 hubo también malas cosechas que llevaron a la población carestía y hambre.

– Causas sociales: La población española seguía siendo abrumadoramente campesina. El liberalismo había convertido al campesino en un obrero rural sin derechos ni recursos. El obrero urbano vivía en condiciones muy precarias. El descontento de unos y otros fue un estupendo caldo de cultivo para la revolución.

El 17 de septiembre de 1868, el almirante Topete se pronunció en Cádiz a bordo de la escuadra. Bajo el lema ¡Viva España con honra! Se ponía de manifiesto el espíritu regeneracionista de la revolución. La reina, que se hallaba veraneando con la corte en San Sebastián tuvo que tomar el camino del exilio a Francia (su marido Francisco de Asís se quedó con todas las joyas a cambio de partir a otro exilio distinto del de Isabel).

En octubre se formó en Madrid el gobierno provisional. A cambio de que los demócratas aceptaran no entrar en la composición del gobierno provisional y apoyar como forma de estado la monarquía constitucional, los liberales admitieron hacer una constitución en la que se reflejaran los principios ideológicos demócratas. Esta última concesión dividió al partido demócrata, los que aceptaron la monarquía fueron los cimbreos y los que se oponían formaron el partido republicano.

Las Cortes Constituyentes se convocaron para el 11 de febrero de 1869. En esta Asamblea tuvo la mayoría la coalición que había hecho la revolución (unionistas, progresistas y demócratas), estando también representados los partidos carlista y republicano.

La Constitución de 1869 proclamaba como forma de Estado la Monarquía Constitucional:

- Declaraba que la soberanía era nacional y de ella emanaban todos los poderes.
- El legislativo era bicameral.
- El rey era el jefe del ejecutivo, su figura era inviolable, no sujeto a responsabilidad política, nombraba a los ministros y podía suspender las cortes una vez por legislatura, aún sin el consentimiento de éstas.
- El poder judicial estaba en manos de los jueces, se utilizarían jurados para los delitos políticos y los comunes que determinara la ley.
- Declaraba la libertad religiosa, los españoles tenían derecho a elegir otra religión distinta a la católica, pero el Estado estaba obligado a mantener el culto y a los ministros católicos.
- Recogía una amplia declaración de derechos: libertad personal, libertad de enseñanza, libertad económica, derecho a la propiedad privada, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia...etc.

Amadeo de Saboya fue elegido rey y llegó a España el 2 de enero de 1871, dos días después de que hubiese muerto en atentado terrorista el general Prim, líder de la coalición en el poder y defensor de su candidatura. Amadeo de Saboya había recibido una educación plenamente liberal, mostró siempre un decidido deseo de hacer bien las cosas, con buena voluntad y sentido común. Los problemas a los que tuvo que enfrentarse le desbordaron de tal manera que su reinado puede considerarse como un rotundo fracaso.

Al morir Prim, el líder de la coalición de gobierno, se cayó de nuevo en el endémico y tradicional problema español: la fragmentación de los partidos y el excesivo personalismo de sus dirigentes.

Ruiz Zorrilla, Sagasta y Serrano pretendieron ser los sucesores de Prim buscando cada uno de ellos el apoyo del monarca para conseguir la eliminación política de sus adversarios. Al no prestarse al juego, Amadeo fue abandonado por los políticos.

Tuvo que hacer frente también al levantamiento de Cuba, a la tercera guerra carlista y a la oposición republicana.

En febrero de 1873 ante el Congreso y el Senado reunidos, Amadeo I abdicó por él y por sus herederos.

Las Cortes votaron la reforma de la Constitución de 1869 en el sentido de que se declarase como forma de estado la república. Nació así la Primera República Española, un régimen que va a contar con la hostilidad de todas las fuerzas conservadoras (los carlistas se sublevaron de nuevo y la nobleza conspiró contra ella); de los militares que no admitieron un régimen que defendía la abolición de las quintas y de amplios sectores de la alta burguesía que simplemente tuvieron miedo de ella.

Estanislao Figueras, líder de la minoría republicana, formó gobierno con el apoyo en la cámara del Partido Radical.

La política descentralizadora que puso en marcha en ayuntamientos y diputaciones y los sucesos que continuamente alteraban el orden público le hicieron perder el apoyo de los monárquicos en el Congreso. Desde su propio partido Pi i Margall reclamaba la redacción de una nueva constitución que fuera republicana. Figueras disolvió el gobierno y convocó cortes constituyentes que se reunieron el 10 de mayo de 1873.

En estas cortes los republicanos tuvieron una aplastante mayoría como resultado del retraimiento practicado por carlistas, alfonsinos y radicales. La participación electoral fue sólo del 25%, estas cortes se apresuraron a declarar que sólo la federación era la forma de gobierno de la República Española.

Pi i Margall fue nombrado presidente del gobierno por estas nuevas cortes, a raíz de la sorprendente huida de Figueras a Francia. El nuevo gobierno trató de satisfacer al mismo tiempo la aspiración de orden de la derecha y la de federación de la izquierda. Tarea complicada cuando tenía que enfrentarse también a la guerra carlista que había rebrotado, a las conspiraciones alfonsinas, a la guerra de Cuba y a los federalistas intransigentes que habían iniciado el movimiento cantonalista.

Las insurrecciones cantonales triunfaron en Levante, Extremadura y Castilla, después de la proclamación del consiguiente cantón, se destituían a las autoridades que permanecían fieles al poder central.

Para acabar con el movimiento cantonalista Pi y Margall llevó al Congreso un proyecto de constitución federal que quitara legitimidad a cualquier movimiento de disgregación del estado.

En la discusión del proyecto de constitución se puso de manifiesto la falta de acuerdo que había entre los propios republicanos. A Pi y Margall se le culpó del levantamiento cantonalista por su excesiva contemporización y por su política de concesiones. Pi y Margall dimitió.

La Constitución de 1873 establecía que España era una República Federal constituida por diecisiete estados federados:

- El presidente de la República (institución nueva) ejercía un poder de relación entre el Consejo (ejecutivo) y la Asamblea (legislativo).
- Recogía el sufragio y la declaración de derechos de la Constitución de 1869.– Establecía la relación de cada uno de los estados federados con el poder central.

Salmerón fue elegido presidente del consejo en julio de 1873. Con el apoyo de los monárquicos se propuso adoptar una actitud de mayor firmeza ante la revolución cantonal. Sus primeras medidas consistieron en reorganizar el ejército y recurrir a militares monárquicos como Martínez Campos y Pavía para que actuasen con mano dura.

La utilización de la fuerza del ejército monárquico le trajo el ataque de las fuerzas repúblicas de izquierdas. Dimitió el 5 de septiembre después de negarse a firmar dos condenas de muerte impuestas por la autoridad militar. Castelar fue el último presidente de la república, su gestión se centró en captar a los radicales pues creía que la pérdida de su apoyo había sido el peor error de los republicanos. Pidió tres meses de confianza a la Asamblea y el derecho a gobernar por decreto para acabar con la crisis que había en el país.

La República se hacía conservadora. Pasados los tres meses, Castelar volvía a la Asamblea para pedir más tiempo, pero ante la posibilidad de que la Asamblea no se lo concediera y de que se produjera el giro de un nuevo gobierno hacia la izquierda, el capitán general de Madrid, Manuel Pavía irrumpió en las Cortes el 3 de enero de 1874 y acabó con las Cortes Republicanas.

El golpe de estado de Pavía suponía la vuelta a la tradicional concepción del papel del ejército en la España contemporánea. Llegado un momento de crisis política y social, el ejército asumía el papel de poner las cosas en su sitio, restableciendo el orden y reconduciendo la marcha del país por los cauces que, según ellos eran los que quería la nación.

Una vez disuelta la Asamblea, Pavía reunió a una serie de políticos y generales (Serrano, Concha, Topete, Berenguer, Martos y Sagasta) para entregarles el poder. La Primera República no dejaba de existir, pero tomaba una forma diferente (autoritaria) a la espera de que volviese al país el príncipe Alfonso.

OPCIÓN B

CUESTIONES:

- 1- Al Ándalus: la crisis del siglo XI. Reinos de Taifas e imperios norteafricanos.
- 2- Los reinos cristianos en la baja edad media: organización política e instituciones en el reino de Castilla y en la Corona de Aragón.
- 3- Los Reyes Católicos. La conquista del reino Nazarí y la incorporación del reino de Navarra.
- 4- El imperio de Carlos V. Conflictos internos: Comunidades y Germanías.
- 5- La España del siglo XVII: el ocaso del imperio español en Europa.
- 6- La práctica del despotismo ilustrado. Carlos III

Los enunciados de estas cuestiones ya no se corresponden con los del curso 2019-2020.

FUENTE HISTÓRICA: relacione el siguiente cuadro con el reinado de Alfonso XII: el sistema canovista.

La fuente histórica propuesta es secundaria, es un cuadro en el que aparecen representados los escaños del Congreso de los Diputados por grupos políticos, de 1876 a 1886. Los partidos políticos que obtienen mayorías son el partido liberal conservador (conservadores) y el partido liberal fusionista (liberales). Esta fuente muestra con claridad el bipartidismo y la alternancia en el poder del período de la restauración (1885-1902). Los conservadores liderados por Cánovas ganan las elecciones en 1876, 1879 y 1884. Los liberales de Sagasta lo hacen en 1881 y en 1886, cuando acababa de morir Alfonso XII y accedió a la regencia su mujer María Cristina.

Cánovas del Castillo asumió la tarea de restaurar la monarquía borbónica en la persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II. Este sistema político se basaba en la alternancia en el poder y el bipartidismo. La Constitución de 1876, código pragmático, flexible, ecléctico y ambiguo fue el instrumento perfecto para este régimen turnista.

En noviembre de 1885 falleció Alfonso XII, el régimen de la restauración con menos de diez años de rodaje se enfrentaba a posibles levantamientos carlistas y republicanos, los líderes Cánovas y Sagasta cerraron filas en torno a la regente María Cristina firmando los Pactos del Pardo para mantener el sistema canovista.

TEXTO: Decreto-Ley 10/1959 de ordenación económica (21 de junio de 1959).

El texto propuesto es una fuente primaria, de tipo histórico circunstancial y contenido económico. Es de naturaleza jurídica y está destinado a la nación española. Fue publicado por el Boletín Oficial del Estado el 21 de junio de 1959. Su objetivo es sentar las bases para orientar la economía española hacia posiciones más concordes con el momento político que se vive. Los dos primeros párrafos sirven de introducción al contenido del decreto, justifican la política autárquica llevada a cabo en la década de los años cuarenta, con los problemas que acarrearón

la guerra de liberación (guerra civil) y la segunda guerra mundial. Para nada habla del aislamiento al que fue sometido el régimen en la Conferencia de San Francisco en 1945, castigando así a España por su acercamiento ideológico a Alemania e Italia. Aislamiento que provocó la autarquía económica.

El segundo párrafo aclara que ha llegado el momento, como miembro de pleno derecho de OEDE de implantar una economía flexible y libre (sistema capitalista) sin que por ello el Estado deje ser intervencionista (planes de desarrollo). Implantar en España el liberalismo económico traerá según el decreto estabilidad interna y externa a la economía.

Teoría: Las transformaciones económicas del franquismo; de la autarquía al desarrollismo.

La economía fue autárquica desde 1939. La autarquía perseguía la autosuficiencia económica, imitando al fascismo (creación del INI en 1941). Era algo inviable en una España que no tenía materias primas fundamentales como el caucho, el petróleo y el algodón y que tenía graves insuficiencias agrícolas por la estructura de la propiedad y el clima.

La autarquía creó una burocracia corrupta, agobiante e ineficaz y propició la aparición del mercado negro (estraperlo) que enriqueció a una minoría de propietarios y comerciantes a costa del resto de los asalariados del campo y de la ciudad. Frenó también el desarrollo de un país agotado por la guerra y potenció el intervencionismo estatal.

La década de los años cincuenta, después del crédito concedido por los americanos en 1951, supuso el comienzo de un suave crecimiento y la salida del aislamiento económico. En 1959 se producía un cambio total en la política económica, el ministro Ullastres volvía del Fondo Monetario Internacional con un plan para solucionar los problemas de la economía española. Era el llamado Plan de Estabilización que pretendía incorporar a España al desarrollo económico que vivía la Europa occidental.

El plan fue un ajuste económico que implicó la drástica devaluación de la moneda, recortes en el gasto público y progresiva liberalización del mercado para atraer capital extranjero. La operación se llevó a cabo bajo la supervisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE). La Banca y el capital mundial le impusieron a Franco este cambio, le dejaron seguir con su inmovilismo político, pero le obligaron a ocupar su lugar en el concierto económico mundial.

El llamado “milagro español” se consiguió gracias a los planes de desarrollo que se sustentaron en tres pilares: las inversiones extranjeras, los ingresos obtenidos por el turismo y las remesas que enviaban los emigrantes.

Como el desarrollismo se hizo a base de capital, se produjo un importante excedente de mano de obra no cualificada que tuvo que emigrar a Europa para poder subsistir. Los emigrantes, más de cien mil al año, pertenecían al medio rural y eran de baja cualificación técnica. La emigración supuso el aumento de los salarios del medio rural (al haber menos población en el campo) y el envío de enormes remesas de dinero que sirvieron para equilibrar la balanza de pagos. Emigraron principalmente a Alemania, Francia, Bélgica y Suiza.

Entre 1960 y 1970 España pasó de recibir siete a veinticuatro millones de turistas. El turismo equilibraba el déficit de la balanza de pagos, provocado por las importaciones y tuvo importantes consecuencias en la sociedad: aumentó el sector servicios en la población activa,

cambió la vida de los españoles al entrar en contacto con el mundo exterior y degradó los paisajes de la costa mediterránea.

Entre 1959 y 1974 las inversiones extranjeras en España fueron de seis mil millones de dólares; el dinero procedía de EEUU, Suiza, Alemania, Francia e Inglaterra y se dirigía a la industria química, alimenticia y al comercio. La afluencia masiva de inversiones se explica porque en España la mano de obra era barata, no existía el derecho a huelga y era un país con un mercado en vías de expansión.

Debido al llamado “milagro español” aumentará el nivel de vida de los españoles, pero la dictadura mantendrá sus principios ideológicos, las consecuencias negativas se verán a partir de la crisis de 1973.